



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 243/2020

La Paz, 10 de noviembre de 2020

Ref.: CARTA CITE UPI OF. 045/2020 DE 04/11/2020, DEL VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y CULTURAS, SOBRE LA SUSTRACCIÓN DE SEIS (6) VALES DE DESCUENTO EMITIDOS POR LA CASA DE MONEDA DE LIMA, ENTRE LOS AÑOS 1834 1844, RELACIONADO AL ARCHIVO HISTÓRICO DEL FONDO MINISTERIO DE HACIENDA, PERTENECIENTE AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, UBICADO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta Cite UPI Of. 045/2020 de 04/11/2020, del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Educación, Deportes y Culturas, sobre la sustracción y venta en internet de seis (6) vales de descuento emitidos por la Casa de Moneda de Lima, entre los años 1834 1844, relacionado al Archivo Histórico del Fondo Ministerio de hacienda, perteneciente al Archivo General de la Nación, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Lima.

BRRF/fech
cc. archivo



Boris Rafael Rentería Fernández
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIAMinisterio de Educación,
Deportes y Culturas

La Paz, 04 de noviembre de 2020
Cite UPI Of. 045/2020

Señor
 Lic. José Joaquín Aponte Zambrana
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ADUANA NACIONAL
Presente.-

De mi mayor consideración:

Mediante la presente saludo a usted atentamente y me permito informarle que la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura comunica la sustracción y venta en internet de seis (06) vales de descuento emitidos por la Casa de Moneda de Lima, entre los años 1834 1844, relacionado al Archivo Histórico del fondo Ministerio de Hacienda, perteneciente al Archivo General de la Nación, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Lima; evento detectado el 03 de junio de 2020.

Por este motivo solicito a su autoridad, pueda coadyuvar a través de las instancias correspondientes y de las unidades que resguardan nuestras fronteras; para que tomen las precauciones necesarias y se pueda recuperar el bien pictórico en caso que se encuentre en territorio boliviano.

Agradeciendo de antemano su atención, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas.

DGCH/iv
 CC. Arch.UPI

Lic. Daniela García Chacón
 DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEPORTES Y CULTURAS

